



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO  
**Oficina de Inspección de Notarías**  
Registro de Competencias Notariales  
PO Box 190860 San Juan, PR 00919-0860  
Tel. (787) 763-8816



## **POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EXPEDICIÓN DE ÍNDICES NOTARIALES**

La política pública actual de la Rama Judicial sobre el acceso público a los índices notariales o a un extracto de la información contenida según sea el caso, es que cualquier persona con **interés legítimo** puede solicitar y obtener copia. Para ello, existe un formulario que se obtiene en la Sección de Índices Notariales. La persona solicitante debe llenar y entregar el formulario junto con los sellos de rentas internas para cubrir los derechos correspondientes. Estos derechos dependen del número de páginas de los índices. Tiene interés legítimo una persona que esté relacionada directa o indirectamente con el documento, ya sea porque es parte, notario, o porque el documento le afecte de alguna manera. Si la persona no muestra un interés legítimo su solicitud será denegada por la Directora, Lcda. Lourdes I. Quintana Lloréns.